

INFORME SECRETARIAL.- 28 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 499-2016, vencido término de traslado liquidación crédito, con documental allegada por Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria, CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

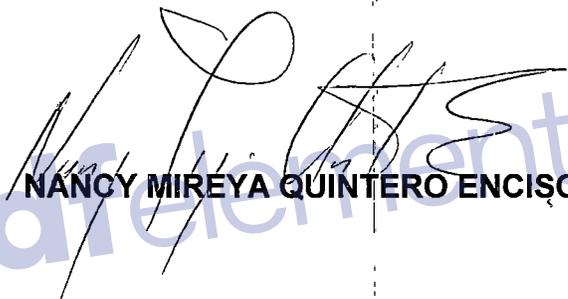
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre treinta (30), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, es deber del Despacho verificar que esta se encuentre ajustada a derecho, conforme lo anterior, se observa que la misma corresponde al monto citado por Colpensiones en la documental a folios 350-354 (la cual se pone en conocimiento de la ejecutada para lo de su cargo), por lo cual se aprueba la allegada a folio 348, por valor de \$66.488.491.

Ejecutoriado este auto, por secretaria liquidense las costas del ejecutivo, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 3 NOVIEMBRE 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 155

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaría
cl